

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 1824/19

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

DESARROLLO RURAL

CONVOCATORIA DE AYUDAS DIRIGIDAS A JÓVENES DE LA PROVINCIA DE ÁVILA PARA LA FINANCIACIÓN DE GASTOS DE NOTARÍA, REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y REDACCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS, EN EL ÁMBITO RURAL DE ÁVILA, AÑO 2019.

Por decreto del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Ávila n.º 1610 de fecha 13/06/2019 se convocan subvenciones para ayudas dirigidas a jóvenes de la provincia de Ávila para la financiación de gastos de notaría, registro de la propiedad y redacción de proyectos de construcción y rehabilitación de viviendas, en el ámbito rural de Ávila, año 2019.

De conformidad con lo previsto en los artículos s17.3 b y 20.8 a de la ley 38/2003 de 17 de noviembre, general de subvenciones se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la base de datos nacional de subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>) y en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Ávila.

Beneficiarios: Jóvenes de la provincia de Ávila (de núcleos de población de la provincia de municipios menores de 10.000 habitantes) que lo soliciten, cumplan los requisitos de la convocatoria.

Objeto: Financiar subvenciones destinadas a financiar gastos de notaria, registro de la propiedad y redacción de proyectos de construcción y rehabilitación de viviendas, para apoyar la implantación y fijar la población en el ámbito 2019.

Cuantía: 30.000,00 € (Partida presupuestaria 1530/48000)

Plazo de presentación: Finaliza el 30 de octubre de 2019.

Documentos: Los requeridos en las bases reguladoras que se encuentran disponibles en la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Ávila.

Ávila, 19 de julio de 2019.

El Presidente, *Carlos García González*.